

ADECUACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASÍ COMO LOS PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, PARA ESTE TERCER TRIMESTRE, DEL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL.

Dada la situación actual, el ciclo propone dos criterios de calificación para la evaluación del tercer trimestre teniendo en cuenta la situación que estamos atravesando debido al confinamiento, se tendrá en cuenta las condiciones excepcionales de cada familia:

- Presentación de las actividades (de seguimiento), que las tutoras/es envían para su realización, semanalmente, y se valoraría si lo hacen todo o no (considerando todos los factores que puedan dificultar su ejecución).
- Calidad de los trabajos (valorando los condicionantes que pueden incidir en dichas tareas)

El procedimiento sería el seguimiento de las actividades. Y se aplicaría un porcentaje del 60%, al primer criterio y un 40% al segundo criterio.

Estos procedimientos e instrumentos de evaluación se añadan, a la información relevante de la que dispone el tutor en relación con el progreso académico del alumnado, hasta ese momento, para poder llevar a cabo la valoración del proceso de aprendizaje.

La evaluación del aprendizaje del alumnado corresponderá a la persona que ejerza la tutoría, que recogerá, en su caso, la información proporcionada por todos los profesionales que puedan incidir en el grupo (Inglés, Religión) o atiendan a algún alumno o alumna en particular (P.T. y A.L).